

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

SOCIEDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL

E INDUSTRIAL SOFEI S.A.

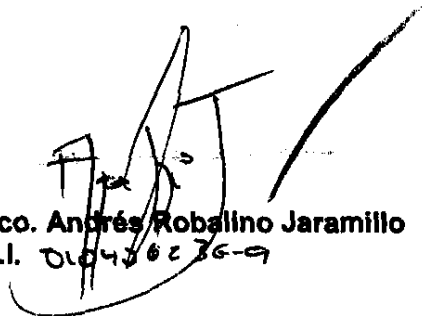
CUANTIA: INDETERMINADA

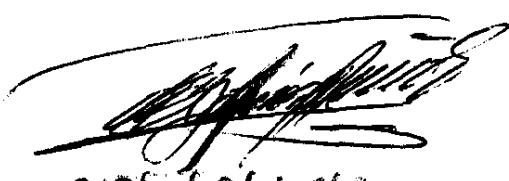
****** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A
LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DOCE ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**,
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparece a otorgar
este instrumento el **Eco. Andrés Robalino Jarapillo**, en su calidad
de Gerente y por ello representante legal de la Compañía, conforme
consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El
compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca, a
quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,
manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente
minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase
autorizar una escritura pública que contenga la reforma al Estatuto de
la compañía **SOCIEDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL E**
INDUSTRIAL SOFEI S.A., de conformidad con las siguientes

declaraciones de voluntad: 1. Comparece a otorgar este instrumento el Eco. Andrés Robalino Jaramillo, en su calidad de Gerente y por ello representante legal de la Compañía, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca. 2. Antecedentes: a. La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, el dieciséis de febrero de dos mil once, instrumento que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 205 el catorce de marzo de dos mil once. B. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el seis de enero de dos mil doce, entre otros asuntos resuelve, reformar el estatuto de la compañía en la forma que consta en la correspondiente acta de la sesión de Junta General antes indicada, documento que se adjunta como habilitante. 3. Declaración: el comparecientes en la calidad en la que lo hace declara reformados los artículos 21 y 24 del Estatuto de la Compañía, con los siguientes textos: artículo 21: "DIRECTORIO".- La Compañía tendrá un directorio compuesto por el número de vocales principales y suplentes que para cada período fije la Junta General de Accionistas, sabiendo que ejercerán sus funciones por períodos de dos años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos.", artículo 24: "QUORUM".- El Directorio podrá reunirse válidamente cuando estén presentes más de la mitad

de sus miembros y las decisiones serán tomadas por mayoría de votos de los asistentes. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. La cuantía es indeterminada. **ATENTAMENTE, DOCTOR MARCELO CHICO CAZORLA, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

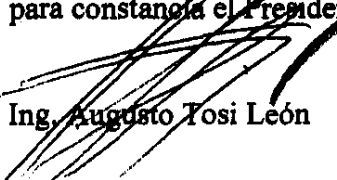

Eco. Andrés Roballino Jaramillo
C.I. 010436236-9

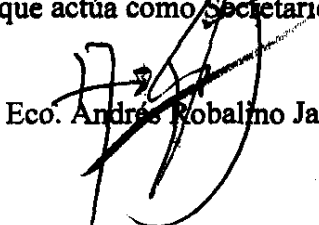

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO MOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA No. 01-2012

En la Ciudad de Cuenca en la sala de reuniones de la Cámara de Industrias de Cuenca, ubicada en la Av. Florencia Astudillo y Alfonso Cordero, piso 12, el día 6 de enero de 2012, de acuerdo con la convocatoria publicada en Diario El Mercurio en la edición del día 21 de diciembre de 2011, a las 17h10 se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SOCIEDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL SOFEI S.A.: Cámara de Industrias de Cuenca representada por su Presidente Ing. Augusto Tosi León, propietaria de 439 acciones; Graiman Cia. Ltda., propietaria de 95 acciones; Fábrica de Resortes Vanderbilt S.A., propietaria de 95 acciones; Industrias Químicas del Azuay S.A., propietaria de 95 acciones; Hormioreto Cia. Ltda. propietaria de 95 acciones; Tubería Galvanizada Ecuatoriana Cia. Ltda., propietaria de 95 acciones; Indugolfo S.A., propietaria de 81 acciones; Longenery S.A., propietaria de 81 acciones; y, Fuenlabrada Cia. Ltda., propietaria de 95 acciones, compañías representadas por el Eco. Pedro Jerves según cartas poder, Induglob S.A. representada por el Dr. Marcelo Chico Cazorla según carta poder, representando 81 acciones; Corporación Azende Cia. Ltda., representada por el Eco. Gustavo Landívar Heredia según carta poder, representando 95 acciones; Sociedad Comercial Industrial Ecuamueble Cia. Ltda. representada por el Ing. Xavier Monsalve, según carta poder, representando 95 acciones; Cartones Nacionales S.A.I. representada por el Ing. Manuel Vicuña Flores, según carta poder, representando 95 acciones; Italimentos Cia. Ltda., representada por el Ing. Eugenio Saavedra Paredes, según carta poder, representando 95 acciones; Pasamanería S.A., representada por el Ing. Eduardo Tosi León, según carta poder, representando 190 acciones. Se encuentra presente el 60.73% del capital pagado, existiendo en consecuencia quórum. Preside la reunión el Ing. Augusto Tosi León y actúa de Secretario el Eco. Andrés Robalino Jaramillo, Gerente General. - Se encuentra presente también la Comisaria de la Compañía Sra. Karla Molina Pesantez. - El señor Presidente dispone que por secretaría se dé lectura a la Convocatoria publicada por la prensa la misma que dice: *"Convocatoria a Junta General Ordinaria de la Compañía SOCIEDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL SOFEI S.A."* De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SOCIEDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL SOFEI S.A., que se cumplirá el día viernes 6 de enero de 2012 a las 17h00, en la sala de reuniones de la Cámara de Industrias de Cuenca, ubicada en la Av. Florencia Astudillo y Alfonso Cordero, piso 12, con el fin de conocer la agenda que se detalla a continuación. - 1. Conocer y aprobar los informes que presentan los administradores y el Comisario por el Ejercicio Económico 2011. - 2. Conocer y aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General por el Ejercicio Económico 2011, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera. - 3. Conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto Social. - En forma especial e individual se convoca a la Comisaria Principal, Sra. Carla Molina. - Los documentos que se conocerán en la sesión convocada se encuentran a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el piso 12 de la Cámara de Industrias de Cuenca, Av. Florencia Astudillo y Alfonso Cordero. - Cuenca, 19 de diciembre de 2011. - Ing. Augusto Tosi León, **PRESIDENTE**. - A continuación el señor Gerente General da lectura de su informe por el período 2011, y la señora Comisaria da lectura a su informe por el mismo período, luego de lo cual se los aprueba por unanimidad, con la constancia de que los administradores no votaron. - A continuación se pasa a conocer el segundo punto de la agenda aprobada, esto es, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General por

el Ejercicio Económico 2011, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, luego de lo cual se los aprueba con la constancia de que los administradores no votaron.- De inmediato, el Gerente General manifiesta que el Directorio recomendó a la Junta General de Accionistas que reforme el estatuto en los Artículos 21 y 24 de tal forma que, la Junta General de Accionistas sea la que periódicamente fije el número de miembros del directorio para cada período; y que las resoluciones en el Directorio se tomen por mayoría de votos; luego de algunas consideraciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar la reforma a los artículos 21 y 24 del Estatuto Social, con los siguientes textos: artículo 21 "DIRECTORIO.- La Compañía tendrá un directorio compuesto por el número de vocales principales y suplentes que para cada período fije la Junta General de Accionistas, sabiendo que ejercerán sus funciones por períodos de dos años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos."; artículo 24: "QUORUM.- El Directorio podrá reunirse válidamente cuando estén presentes más de la mitad de sus miembros y las decisiones serán tomadas por mayoría de votos de los asistentes.".- Como consecuencia de esta resolución la Junta autoriza al Gerente General otorgar la escritura pública correspondiente y conseguir su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.- Sin que exista otro asunto por tratar a las 18h00 termina la sesión firmando para constancia el Presidente y el Gerente General que actúa como Secretario.


Ing. Augusto Tosi León


Eco. Andrés Robalino Jaramillo

Cuenca, 18 de noviembre de 2011.

Economista

Andrés Robalino Jaramillo

Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **SOCIEDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL SOFEI S.A.**, el día 17 de noviembre de 2011, resolvió designarle a usted como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por el período estatutario de dos años.

A usted le comprende la representación judicial y extrajudicialmente de la compañía y subrogar al **PRESIDENTE** en caso de falta o ausencia.

El Estatuto de la Compañía, en el que se detallan las facultades como administrador, consta en la Escritura Pública de constitución de la misma, autorizada por el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 14 de marzo del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número 205 el 14 de Marzo del 2011.

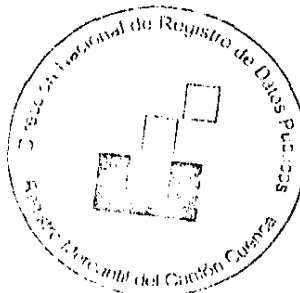
Muy atentamente,

Ing. Augusto Tosi León

Presidente de la Compañía

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 18 de noviembre de 2011.

Eco. Andrés Robalino Jaramillo
C.I. 010406236-9



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 139 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 23 ENE 2012

La Registradora Mercantil



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO

05

INSTRUCCION SUPERIOR

APellidos y Nombres del/los
ROBALINO

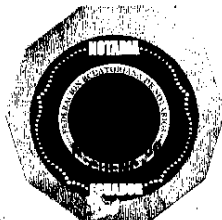
APellidos y Nombres del/los
JARAMILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2011-10-14

FECHA DE EXPIRACION
2011-10-14

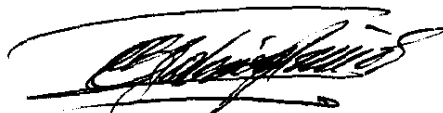
DIRECTOR GENERAL

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de su aprobación, según resolución de la Superintendencia de Compañías, # SC.DIC.C.12.271 de fecha 11 de abril de 2012.-

Cuenca, a 20 de abril 2012.



Superintendencia de Compañías
ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ
CUENCA, ECUADOR

Po -

Registro Mercantil Cuenca

ZONA Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.12. 271 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha once de abril del dos mil doce, bajo el No. 246 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía denominada: **SOCIEDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL SOFEI S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 9.136 CUENCA, **VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE LA REGISTRADORA.**

Dra. Verónica Vázquez
Registro Mercantil
del Cantón Cuenca

